



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CARRETERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Estado de Guerrero
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Oficio: GRO-UGA-DGIMAR/136/2019

Folio: 190028

Bitácora: 12/CA-0292/02/19

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Celestino Lopez P

FECHA: 20 marzo 2019

FIRMA: [Firma]

Acapulco de Juárez, Gro., a 05 de marzo de 2019.

ING. ARMANDO ZAPIÉN TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPS CFE GENERACIÓN IV-
CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES
KM. 28.5, CARRETERA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS – ZIHUATANEJO, NO. 200,
C.P. 40811, PETACALCO, LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
TEL. 753 53 3 08 00; CORREO: armando.zapien@cfе.gov.mx



En atención a su Oficio No. **HECCO-0-0200/2019**, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa, el **28 de febrero de 2019**, y registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con No. de Bitácora **12/CA-0292/02/19**, y Número de Referencia **190028**, mediante el cual solicita Autorización para llevar a cabo prácticas de **Combustión a Cielo Abierto** los días miércoles de la última semana de cada mes del año 2019, **donde quemarán 160 litros de gasolina, 220 litros de diésel y 90 kilogramos de gas LP** en total durante el periodo de prácticas, con la finalidad de capacitación y adiestramiento de las Brigadas de Emergencia CIRPAE (Contra Incendios, Rescate, Primeros Auxilios y Evacuación) de la **EPS CFE Generación IV- Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles**, y

CONSIDERANDO

- I. Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 39 y 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Inciso 2.1 del Trámite INE-03-002 del Anexo Único, Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, esta Unidad Administrativa.

RESUELVE

ÚNICO.- Se Autoriza la **Combustión a Cielo Abierto** para la **EPS CFE Generación IV- Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles**, los días **27 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 28 de agosto, 25 de septiembre, 30 de octubre, 27 de noviembre y 18 de diciembre** del presente año, con un total de **10 días de prácticas** en el año 2019, para la combustión de **160 litros de gasolina magna, 220 litros de diésel y 90 kilogramos de gas LP** en total durante el periodo de prácticas autorizado, debiendo cumplir con las siguientes,

CONDICIONANTES

- PRIMERO.-** Deberá contar con trampas de captación, en caso de derrame de combustible.
- SEGUNDO.-** Deberá llevar a cabo las medidas necesarias de seguridad para el personal que participa y,
- TERCERO.-** Cualquier perjuicio que se ocasione al medio ambiente o a terceros, será responsabilidad de Usted como Representante Legal de la EPS CFE Generación IV- Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles.



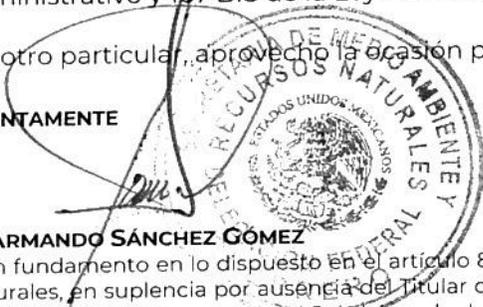
Oficio: GRO-UGA-DGIMAR/136/2019
Folio: 190028
Bitácora: 12/CA-0292/02/19

Acapulco de Juárez, Gro., a 05 de marzo de 2019.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

- C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia**.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gerardo.yopez@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento Edificio.
Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
 Expediente: Bitácora: **12/CA-0292/02/19**

¹En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

ASG*MJSM*ASN